



BRITISH AMERICAN SCHOOL

POLÍTICA DE INCLUSIÓN
PROGRAMA DE LOS AÑOS INTERMEDIOS

Fecha de Elaboración: Noviembre 2025

Fecha de Última Revisión: Abril 2026

Fecha de Próxima Revisión: Abril 2027

Comité Responsable

Coordinación PAI

Mtra. Leticia Solá

Departamento de Psicopedagogía

Mtra.. Daniela García

Docentes Representantes

Gabriela Alcalá Garza

Rodolfo Espinosa de los Monteros de Icaza

Julio César Flores Castillo

Mariana Arguello Vázquez

1. Introducción

El British American School es una institución comprometida con la formación de estudiantes con mentalidad internacional, conscientes de su identidad y responsabilidad global. La escuela reconoce que todos los estudiantes tienen derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

La inclusión es un principio fundamental del Bachillerato Internacional, que implica eliminar barreras para el aprendizaje y la participación (International Baccalaureate, 2019).

Esta política responde a las características de la comunidad escolar y se articula con la política de admisión del colegio.

2. Definición De Inclusión

La inclusión es un proceso continuo orientado a identificar y eliminar barreras que limitan el aprendizaje y la participación.

El IB establece que la inclusión implica aumentar el acceso y la participación de todos los estudiantes mediante prácticas pedagógicas equitativas y flexibles (International Baccalaureate, 2019).

Este enfoque considera la diversidad:

Cultural

Lingüística

Cognitiva

Emocional

Social

3. Fundamentos Jurídicos Y Normativos

Esta política se sustenta en:

Ley General de Educación (México), artículos 61 y 62, relativos a la educación inclusiva, la identificación, prevención, reducción y eliminación de las barreras que limitan el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje, así como a la valoración de la diversidad, la equidad, la participación plena y la provisión de los apoyos y ajustes necesarios.

International Baccalaureate Organization. Access and inclusion policy, que establece el enfoque de acceso e inclusión del IB para favorecer la participación plena de los estudiantes en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación mediante la identificación, reducción y eliminación de barreras y la implementación de apoyos y ajustes pertinentes.

International Baccalaureate Organization. MYP: From principles into practice, como marco de referencia para la implementación del Programa de los Años Intermedios y el desarrollo de prácticas educativas coherentes con los principios del programa.

UNESCO. Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación (2017), que reconoce la inclusión y la equidad como principios fundamentales de los sistemas educativos y orienta a las instituciones hacia la eliminación de barreras y la garantía de igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

Estos marcos garantizan una educación basada en la equidad, la diversidad y los derechos humanos.

4. Principios Orientadores

Equidad: acceso justo al aprendizaje

Altas expectativas: todos los alumnos pueden progresar

Diversidad como fortaleza

Responsabilidad compartida

El IB enfatiza que la inclusión debe ser una responsabilidad de toda la comunidad escolar (International Baccalaureate, 2019).

5. Prácticas Inclusivas

El colegio implementa prácticas alineadas con el IB:

Diseño de aprendizaje diferenciado

- Tareas flexibles

- Diferentes formas de acceso y expresión

Apoyo integral

- Académico
- Socioemocional
- Conductual

Estrategias pedagógicas

- Andamiaje
- Aprendizaje cooperativo
- Evaluación diferenciada

Trabajo colaborativo

- Docentes
- Orientación
- Familias
- Especialistas

Estas prácticas responden a la necesidad de eliminar barreras al aprendizaje (IB, 2019).

6. Identificación Y Apoyo

Observación sistemática

Evaluación continua

Comunicación con familias

Se diseñan Planes de Apoyo Individual (PAI) con:

- Objetivos claros
- Estrategias específicas
- Seguimiento

El IB establece la importancia de respuestas tempranas y personalizadas (IB, 2020).

7. Evaluación Inclusiva

La evaluación es:

- Justa
- Coherente
- Transparente
- Ajustes posibles:
- Tiempo adicional
- Formatos alternativos
- Tecnología de apoyo

Es importante detallar que las adaptaciones que se realizan no modifican los criterios del IB, están enfocadas a eliminar barreras. (International Baccalaureate, 2020)

8. Acceso al PAI, Integración y Confidencialidad

8.1 Acceso y participación en el PAI

British American School reconoce el carácter inclusivo del Programa de los Años Intermedios y garantiza que los estudiantes inscritos en los grados correspondientes a los años 2, 3, 4 y 5 del PAI tengan acceso a las experiencias educativas que conforman el programa.

El acceso y la participación en el PAI se sustentan en los principios de equidad, inclusión, respeto a la diversidad, igualdad de oportunidades y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.

La participación en el PAI no está condicionada por la experiencia previa del estudiante en programas del Bachillerato Internacional, su perfil lingüístico, cultural o académico, ni por la identificación de necesidades específicas de aprendizaje. El historial académico y la información obtenida durante los procesos de admisión y diagnóstico tienen como finalidad conocer al estudiante, identificar sus necesidades y determinar las condiciones y apoyos que puedan favorecer su integración, participación y aprendizaje.

En este sentido, la identificación de características o necesidades particulares no constituye, por sí misma, un criterio de exclusión del PAI. Las decisiones relacionadas con la admisión al colegio se desarrollan conforme a la Política de Admisión vigente, mientras que las condiciones de participación, inclusión y acompañamiento dentro del PAI se implementan de acuerdo con la presente política y con los procedimientos institucionales correspondientes.

8.2 Identificación de necesidades y determinación de apoyos

Como parte de los procesos institucionales de admisión e integración, el colegio recopila y analiza información académica, lingüística y educativa relevante para conocer las características y necesidades de cada estudiante.

Cuando se identifica una posible barrera para el aprendizaje, la participación o la integración a la comunidad escolar, la información correspondiente se comunica a las instancias institucionales responsables, de acuerdo con sus funciones.

La respuesta educativa se orienta a proporcionar los apoyos, estrategias de diferenciación, ajustes y acompañamiento que resulten pertinentes, considerando las características individuales del estudiante y los recursos y condiciones institucionales disponibles.

Cuando corresponde, se establecen estrategias específicas de apoyo y seguimiento de acuerdo con la Política de Inclusión, la Política Lingüística, la Política de Evaluación y demás disposiciones institucionales aplicables.

8.3 Integración, seguimiento y acompañamiento

La integración de los estudiantes al PAI se desarrolla como un proceso progresivo que comienza con su incorporación a la comunidad escolar y continúa durante su trayectoria en el programa.

El colegio proporciona acciones de bienvenida, orientación e inducción que permiten al estudiante y a su familia conocer la organización escolar, las características generales del modelo IB, las dinámicas académicas y las principales características del PAI.

Una vez incorporado el estudiante a las clases, se realiza un seguimiento inicial de su adaptación, participación, desempeño y necesidades. El acompañamiento involucra, de acuerdo con sus responsabilidades, al tutor del grupo, los docentes, la Coordinación PAI, el Departamento de Psicopedagogía, la Coordinación de Idiomas y la familia.

Cuando durante el seguimiento se identifica una barrera que pueda afectar la participación o el aprendizaje, se analizan las necesidades del estudiante y se determinan las estrategias de apoyo correspondientes. Estas pueden incluir acciones de diferenciación en el aula, apoyo lingüístico, acompañamiento académico o socioemocional, ajustes en las estrategias de enseñanza y otras medidas pertinentes.

El seguimiento tiene carácter continuo y permite valorar la efectividad de las estrategias implementadas y realizar los ajustes necesarios de acuerdo con la evolución de las necesidades del estudiante.

Las acciones específicas de integración, seguimiento, acompañamiento y comunicación con las familias se desarrollan conforme al Procedimiento de Integración al Programa de los Años Intermedios (PAI) vigente.

8.4 Confidencialidad

La información académica, lingüística, personal y educativa obtenida durante los procesos de admisión, identificación, seguimiento y acompañamiento será tratada con carácter confidencial y utilizada exclusivamente para los fines educativos y de apoyo que correspondan.

El acceso, manejo, comunicación y resguardo de esta información se realizará de acuerdo con los principios éticos, las disposiciones legales aplicables y los procedimientos institucionales establecidos.

La comunicación de información entre las áreas responsables se limitará a aquella que resulte pertinente para favorecer la inclusión, el bienestar, la participación y el aprendizaje del estudiante.

El IB establece que las políticas de inclusión deben ser coherentes con la política de admisión (IB, 2019).

9. Contexto Institucional

El colegio reconoce sus condiciones actuales, incluyendo:

- Fortalezas pedagógicas
- Recursos disponibles
- Limitaciones de infraestructura

Esto permite tomar decisiones responsables y éticas en beneficio del estudiante.

10. Socialización De La Política

Para garantizar su implementación efectiva, la política se difunde mediante:

- Inducción a docentes al inicio del ciclo escolar
- Talleres para estudiantes sobre inclusión
- Reuniones informativas con padres
- Publicación en plataforma institucional
- Integración en manuales escolares

Estos mecanismos aseguran comprensión, coherencia y apropiación institucional.

11. Revisión Y Mejora Continua

La política será revisada anualmente por el comité responsable, considerando:

- Retroalimentación de la comunidad
- Cambios normativos
- Necesidades emergentes

Referencias

British American School. (2026). Ficha de perfil lingüístico del alumno de nuevo ingreso [Documento institucional].

British American School. (2026). Política de admisión: Preescolar, Primaria y Secundaria [Documento institucional].

British American School. (2026). Política de evaluación: Programa de los Años Intermedios [Documento institucional].

British American School. (2026). Política lingüística: Programa de los Años Intermedios [Documento institucional].

British American School. (2026). Procedimiento de integración al Programa de los Años Intermedios (PAI) [Documento institucional].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2026). Ley General de Educación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>

International Baccalaureate Organization. (2020). MYP: From principles into practice. International Baccalaureate Organization.

International Baccalaureate Organization. (2020). Programme standards and practices. International Baccalaureate Organization.

International Baccalaureate Organization. (2026). Access and inclusion policy. International Baccalaureate Organization.

UNESCO. (2017). A guide for ensuring inclusion and equity in education. UNESCO.